



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 12805/2026, caratulado: *"EXCUSACIÓN C/ JURADO EXPE 3321/26 (RD 796/26).- DIEGO CELDRAN"*; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 796/2026, se llamó a concurso a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, con temas relativos a "Fisiología Vegetal" para la carrera Ingeniería Agronómica, y se designó el jurado que entenderá en el mismo.

Que en la nota que encabeza el expediente, el Mgtr. Diego Javier Celdran (DNI N° 26915131), solicitó se la excuse de formar parte del referido jurado, por encontrarse inscripto como postulante al mencionado concurso.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir al Mgtr. Diego Javier Celdran (DNI N° 26915131), como integrante suplente del jurado encargado de dictaminar en el llamado a concurso tramitado mediante el EXPE: 3321/2026; conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2026, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas